

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 05/2013

Rawson (Chubut), 09 de enero de 2013

VISTO: El expediente N° 32035, año 2012, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 15/12 Proyecto y Construcción 10 Viviendas Planta Baja Sindicato de la Industria de la Alimentación Tw. (Expte. N° 0578/12 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Ing. Civil a fojas 167) mediante Dictamen N° 01/12, al Asesor Legal a fojas 168) Dictamen N° 02/13 y al Contador Fiscal a fojas 169) Dictamen N° 02/12.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES